Expte. Nº 23598

Santa Fe, 25 de marzo de 2014

VISTA la Resolución nº 472/13 – ad-referéndum del Consejo Directivo- por la que se incorpora en la oferta académica para el primer cuatrimestre de 2014, el **dictado** de la **asignatura** "Literaturas y Filosofías del Lejano Oriente: India, China y Japón" como **Optativa II** para las Carreras Profesorado y Licenciatura en Filosofía, con una carga horaria de 60 horas y se designa al Mg. Fabián Mónaco a cargo de la misma.

CONSIDERANDO que la misma cuenta con el aval de Secretaría Académica, y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

El Consejo Directivo

de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Resolución de referencia.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese, comuníquese, dése conocimiento a Secretaría Académica; Dirección de Enseñanza de Grado, Departamentos de Filosofía, de Alumnado y Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 008/14

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105